



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SUÑA PAULO BASILIO
Título Habilitante:	08-CUS-PER-FMP-2016-008
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CUSCO / LA CONVENCION / ECHARATE
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	333-2016-SERFOR-ATFFS CUSCO
Inicio de vigencia del Plan:	29/12/2016
Zafra:	2016-2018
Volumen del Plan(m3):	136.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/09/2017, Término: 19/09/2017

Nro Res. Inicio PAU: 073-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 549-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.303U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couma macrocarpa</i> / Leche leche		1.47	0
2	<i>Couratari guianensis</i> / Misa		7.36	0
3	<i>Ocotea puberula</i> / Moena		2.92	0
4	<i>Ocotea costulata</i> / Alcanfor		2.87	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Ocotea aciphylla Canelon			4.36	1.85
6	Cedrelinga cateniformis Aguano			55.01	23.43
7	Couma capiron Café			1.79	0
8	Nectandra reticulata Laurel			2.07	0
9	Nectandra salicifolia Palto palto			7.16	0
10	Alseis peruviana Palo blanco			1.35	0
11	Myroxylon balsamum Balsamo			5.74	0
12	Aspidosperma subincanum Quillobordon			1.54	0
13	Quararibea cordata Sapote			9.47	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Clarisia racemosa Chunqui		22.01	12.2	7.16	58,7%	32,5%
2	Ficus caspiensis Aleton		3.34	4.95	4.95	100%	148,2%

Fuente: Resolución N° 549-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:33:14

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.